



Boletín Oficial



Gobierno del Estado de Sonora

Tomo CXCVII • Hermosillo, Sonora • Número 38 Secc. III • Jueves 12 de Mayo de 2016

Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora
**Lic. Claudia
Artemiza Pavlovich
Arellano**

Secretario de
Gobierno
**Lic. Miguel Ernesto
Pompa Corella**

Subsecretario de
Servicios de Gobierno
**Lic. Héctor Virgilio
Leyva Ramírez**

Director General del
Boletín Oficial y
Archivo del Estado.
Lic. Raúl Rentería Villa



Contenido

- ESTATAL • SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO**
- Fé de Erratas sobre el artículo 32, contenido en la foja 42 del Boletín Oficial número 37 Sección III de fecha Lunes 09 de mayo del año 2016, mediante el cual se publicó el Reglamento Interior de la Secretaría de la Consejería Jurídica del Estado.

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



Gobierno del Estado de Sonora

Garmendia 157, entre Serdán y
Eliás Calles, Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora
Tels: (662) 217 4596, 217 0556,
212 6751 y 213 1286
boletinoficial.sonora.gob.mx



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría de la Consejería Jurídica
del Poder Ejecutivo

Oficio NO. CJ/031/2016

Ciudad de Hermosillo, Sonora a 11 de mayo de 2016

C. LIC. RAÚL RENTERÍA VILLA
Director General del Boletín Oficial y Archivo de la
Secretaría de Gobierno del Estado.
P r e s e n t e.

Por este medio me permito comunicarle que con fecha lunes 09 de mayo del año 2016, se publicó en el Boletín Oficial del Estado TOM CXCVII, Numero 37 Sección III, El Reglamento Interior de la Secretaría de la Consejería Jurídica del Estado, por lo que vengo solicitando la publicación de una FE DE ERRATAS sobre el artículo 32, contenido en la foja 42 de la publicación descrita en este oficio.

Sabedor de su atención, sin otro asunto en particular, quedo de usted:

ATENTAMENTE


LIC. IVÁN JAIMES ARCHUNDIA
Secretario de la Consejería Jurídica del
Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

Palacio de Gobierno, Dr. Paliza y Comonfort S/N Col. Centenario C.P. 83260
Teléfono: (662) 289 3821 y (662) 289 3822. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



Oficio NO. CJ/031/2016

Ciudad de Hermosillo, Sonora a 11 de mayo de 2016

C. LIC. RAÚL RENTERÍA VILLA
Director General del Boletín Oficial y Archivo de la
Secretaría de Gobierno del Estado.
P r e s e n t e.

FE DE ERRATAS

Artículo 32.

DICE: "El Secretario Técnico de la Comisión Implementadora del Nuevo Sistema de Justicia Penal será suplido en sus ausencias por el Director General de Coordinación Interinstitucional. En caso de ausencia de éste último, por la o el servidor público que designe el titular de la Consejería".

DEBE DECIR: "Artículo 32.- El Secretario Técnico de la Comisión Implementadora del Nuevo Sistema de Justicia Penal será suplido en sus ausencias por el Director General Encargado de Enlace de la Comisión para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal. En caso de ausencia de éste último, por la o el servidor público que designe el titular de la Consejería".

ATENTAMENTE

LIC. IVÁN JAIMES ARCHUNDIA
Secretario de la Consejería Jurídica del
Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.



Palacio de Gobierno, Dr. Paliza y Comonfort S/N Col. Centenario C.P. 83260
Teléfono: (662) 289 3821 y (662) 289 3822. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





Boletín Oficial



Gobierno del Estado de Sonora

Tarifas en vigor

Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 7.00
2. Por cada página completa.	\$ 2,282.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio.	\$3,319.00
4. Por suscripción anual por correo, al extranjero.	\$ 11,583.00
5. Por suscripción anual por correo dentro del país.	\$6,427.00
6. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$7.00
b) Por certificación.	\$47.00
7. Costo unitario por ejemplar.	\$ 22.00
8. Por boletín oficial que se adquiriera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años	\$ 84.00
Tratándose de publicaciones de convenios – autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará cuota correspondiente reducida en un 75%	

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6to de la Ley 295 del Boletín Oficial.)

El Boletín Oficial solo publicará Documentos Originales con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento, (Artículo 6to de la Ley 295 del Boletín Oficial.)

La Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado le informa que puede adquirir los ejemplares del Boletín Oficial en las Agencias Fiscales de Agua Prieta, Nogales, Ciudad Obregón, Caborca, Navjoa Cananea, San Luis Rio Colorado, Puerto Peñasco, Huatabampo, Guaymas y Magdalena.